

Más de 300 padres de familia de Loreto conocieron sus derechos como usuarios del servicio educativo

Como parte de la política institucional de colocar a los ciudadanos al centro de los servicios institucionales, la Oficina Regional del Indecopi en Loreto (ORI-Loreto) orientó a 314 padres de familia de diferentes instituciones educativas privadas sobre sus derechos como consumidores en la prestación de servicios educativos.

Estas actividades se desarrollaron en coordinación con el Consorcio de Centros Educativos Católicos y la Asociación de Colegios Evangélicos, lográndose capacitar a padres de familia de los colegios privados San Agustín, Nuestra Señora de Fátima y Amazonas.

Mediante estas acciones se dieron a conocer a los padres de familia sus principales derechos al momento de contratar el servicio educativo y durante la ejecución de este. Asimismo, se informó sobre las obligaciones más relevantes que tiene las instituciones educativas privadas para que, de manera oportuna, puedan identificar alguna conducta irregular, comunicarlo al colegio para que la subsanen o, en todo caso, al Indecopi para que, finalmente, investigue y logre corregir dicha conducta.

Por ejemplo, que deben ser informados sobre las condiciones del servicio y pagos que realizarás durante el año escolar, que solo se encuentra permitido el cobro de la cuota de ingreso, matrícula y pensión y que cualquier otro cobro puede ser reportado ante el Indecopi, así como que el costo de la matrícula no debe supera el valor de la pensión.

Con ello se busca conseguir que la prestación de los servicios educativos privados sea brindada de manera idónea, con calidad, es decir respetando las disposiciones legales que regulan dicha actividad económica y que los padres de familia sean aliados estratégicos para comunicar cualquier circunstancia que permita corregir conductas infractoras.

Iquitos, 12 de abril de 2020